

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3578 MADRID

María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario número 809/089 referente al deudor don Antonio Infante Rodríguez, número de Identificación Fiscal 00392228C se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de 10 días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 23 de diciembre de 2009 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

Tercero.- Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los tribunales. Del escrito de demanda deberán presentarse 6 copias para el emplazamiento de los personados.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100005287-1